



Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 ante la Secretaría de Hacienda.

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

ÓRGANO RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	Conducción de políticas para el combate a la corrupción en el estado.	
	a) Gasto institucional	\$21,005,161.68
	b) Proyecto de inversión	\$ 4,421,519.62
	Total	\$25,426,681.30

2. DESGLOSE POR CAPÍTULO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

GASTO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$9,416,496.59
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$661,078.07
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,753,087.57
3000	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$7,365,286.45
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$809,213.00
Total:		\$21,005,161.68

El techo financiero autorizado para el ejercicio 2024 fue de \$18,280,504.06, (Dieciocho Millones Doscientos Ochenta Mil Quinientos Cuatro Pesos 06/100 M.N.) el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto 2025 asciende a **\$21,005,161.68**, (Veintiún Millones Cinco Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 68/100 M.N.) haciendo una diferencia de \$2,724,657.62, (Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N.) por las necesidades generales propias de esta Entidad y requerimientos que se desglosan de la siguiente manera:

3. CAPÍTULO 1000

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
11304	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$3,567,771.96
13201	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	\$93,324.23
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$717,878.66
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	\$3,709,523.58
14103	APORTACIONES AL IMSS	\$344,998.16
14401	CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA	\$20,000.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$739,500.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	\$60,900.00
17103	INCENTIVO AL PERSONAL	\$162,600.00
Total:		\$9,416,496.59

Por la Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto, la Dirección de Estructuras Orgánicas, dependiente de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, por el momento no han autorizado ampliación de plazas para ser consideradas en el anteproyecto de egresos 2025.

4. CAPÍTULO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$111,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$92,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$107,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$59,000.00
22111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$219,500.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$23,600.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,204.75
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$9,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$30,978.07
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,795.25
Total:		\$661,078.07

5. CAPÍTULO 3000

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	\$70,200.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$18,000.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	\$20,400.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	\$632,123.09
32511	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$23,467.98
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	\$387,908.76
33603	IMPRESIONES OFICIALES	\$66,999.98
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$180,000.00
36102	PUBLICACIONES OFICIALES	\$105,000.00
37111	PASAJES NACIONALES AÉREOS	\$10,000.00
37511	VIÁTICOS NACIONALES	\$15,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$36,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$632,678.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$289,384.00
39203	OTRAS CONTRIBUCIONES	\$10,059.94
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$167,665.82
31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	\$70,200.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$18,000.00
Total:		\$2,753,087.57

1. Se desarrollarán las siguientes acciones para el Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal anticorrupción, durante el año 2025, quedando plasmada de la siguiente manera:

Acciones 2025

Componente 1	Seguimiento del Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción
Indicador	Porcentaje de seguimiento de los indicadores del PI-PEA
Unidad de medida	Talleres de trabajo de acciones de vinculación en materia de combate a la corrupción
Meta	4 (marzo, junio, septiembre, diciembre)

Actividad C1 A1	Realizar seguimiento de avance de indicadores de la PEA
Indicador	Porcentaje de seguimiento de avances de la Política Estatal Anticorrupción
Unidad de medida	(179) Reporte
Meta	4 (marzo, junio, septiembre, diciembre)

Actividad C1 A2	Presentación de la Guía Metodológica de Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
Indicador	Porcentaje de capacitación de Guía metodología de evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
Unidad de medida	(528) Capacitación
Meta	02 (junio-septiembre)

Actividad C1 A3	Elaborar reporte de resultados del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
Indicador	Porcentaje de reporte de resultados del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
Unidad de medida	(179) Reporte
Meta	01 (diciembre)

Actividad C1 A4	Elaborar acciones de vinculación en materia de combate a la corrupción con el fin de prevenir, y sancionar las faltas administrativas.
Indicador	Porcentaje de reporte acciones de vinculación en materia de combate a la corrupción con el fin de prevenir, y sancionar las faltas administrativas.
Unidad de medida	(179) Reporte
Meta	04 (marzo, junio, septiembre, diciembre)

Actividad C1 A5	Presentación de la Guía de apoyo institucional para la planeación de acciones anticorrupción en los Planes Municipales de Desarrollo
Indicador	Porcentaje capacitación de la guía de apoyo institucional para la planeación de acciones anticorrupción en los Planes Municipales de Desarrollo
Unidad de medida	(528) Documento
Meta	05 (marzo, abril,)

5.1 Insumos solicitados por el Consejo de Participación Ciudadana

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
33113	SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN (HONORARIOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	\$6,333,600.00
33113	ASESOR JURIDICO (SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN)	\$278,400.00
33113	ASISTENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS (SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN)	\$556,800.00
51106	MOBILIARIO MENOR	85,987.45
51501	BIENES INFORMATICOS	\$110,499.00
Total:		\$7,365,286.45

1. Cabe aclarar que el primero de enero del 2022, entro en vigor el régimen simplificado de confianza del servicio de administración tributaria, optando por este régimen el consejero presidente, 03 consejeros y 04 auxiliares administrativos, pasado la retención del 10% del impuesto sobre la renta al 1.25% de retención de dicho Impuesto, quedando los pagos de la siguiente manera.

INTEGRANTES DEL CPC	IMPORTE	IVA	SUB TOTAL	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO	NETO A RECIBIR
CONSEJERO PRESIDENTE (1)	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00	\$937.50	\$7,999.95	\$78,062.55
CONSEJERO (3)	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00	\$875.00	\$7,466.62	\$72,858.38
CONSEJERO (1)	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00	\$7,000.00	\$7,466.62	\$66,733.38
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (4)	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$250.00	\$2,133.32	\$20,816.68
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (1)	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$2,000.00	\$2,133.32	\$19,066.68

6. CAPÍTULO 5000

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
51501	BIENES INFORMATICOS	\$317,360.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	\$383,921.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$107,932.00
Total:		\$809,213.00

1. Hasta el momento no se cuenta con equipos de cómputo suficientes para satisfacer las necesidades de infraestructura tecnológica de todos los órganos administrativos, por lo que, se hace necesaria la adquisición de 12 equipos de cómputo con lo que la totalidad del personal contará con esta indispensable herramienta de trabajo para el desarrollo de las funciones de esta institución.
2. Adquisición de licencias de software antivirus por 1 año, se requiere mantener la protección contra todo tipo de virus, malware, spyware, troyanos, gusanos, entre otros.
3. Licencia por 1 año del software de ofimática que serán utilizadas para la elaboración de documentos oficiales (oficios, memorándums, tarjetas informativas, circulares, minutas, acuerdos, presentaciones, hojas cálculo, gráficas, entre otros), de todas las áreas de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana.
4. Se requiere renovar la licencia por 1 año de la aplicación para realizar video conferencias para la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital que será utilizada para las reuniones y sesiones a través de medios digitales de todas las Áreas de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana, con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción,

el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, así como con los diferentes Entes Públicos de los tres órdenes de gobierno, empresas, sociedades o asociaciones., así también el equipamiento necesario para llevar a cabo este tipo de reuniones, las capacitaciones y diferentes eventos que sirven para promover la cultura de combate a la corrupción.

5. Con el propósito de difundir las estrategias, objetivos, acciones y las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción se requiere renovar y adquirir las licencias de software por 1 año que serán utilizadas para el diseño de imágenes, carteles, flyers, trípticos, iconos, aplicaciones gráficas, banners, edición fotografías, montajes, collages, retoque de fotografías, imagen institucional, de eventos; así como para la edición, diseño y distribución de videos de las reuniones, imagen institucional, eventos, entre otros de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Participación Ciudadana y el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
6. Con la finalidad de poder realizar los trabajos de difusión de las acciones que lleva a cabo esta Secretaría Ejecutiva, así como para proveer de las herramientas necesarias para la mejor presentación y administración de la página web y micrositos que genera esta Secretaría Ejecutiva, se hace necesario renovar las licencias del software que se utilizan para este rubro.
7. Se requiere de la renovación de las licencias por 1 año de las herramientas de diseño y desarrollo que serán utilizadas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema Electrónico Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que estará conformado por los sistemas: Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, Sistema de

Servidores Públicos y Particulares Sancionados, Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, Sistema de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y Sistema de Información Pública de Contrataciones.

8. Asimismo, para mantener en óptimas condiciones de operación, contar con un módulo de monitoreo de las diferentes aplicaciones que conformarán el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, y los distintos sistemas implementados para la realización de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se requiere de las siguientes licencias de software:
9. También para el funcionamiento óptimo de la herramienta de correo electrónico, se requiere la licencia por 1 año del software que permite la redirección de cuentas de correo de los distintos órganos y servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.
10. Finalmente, derivado de sus tareas como órgano técnico del Comité Coordinador, así como de la Comisión Ejecutiva, de Administrador del Sistema Electrónico Estatal y en auxilio del Consejo de Participación Ciudadana, se hace necesario la renovación de los servicios de Servidores Virtuales, y nombres de dominio.



7. DESGLOSE POR CAPÍTULO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROYECTO DE INVERSIÓN

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,084,056.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 84,974.76
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 138,973.92
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,113,514.82
Total:		\$4,421,519.62

El 21 de agosto de 2024 el subcomité de Honestidad y Función Pública validó el Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el fin de ser considerado dentro del presupuesto de egresos 2025 en la cartera de Proyectos de Inversión. Es importante hacer mención que este Proyecto fue validado por el subcomité para el ejercicio 2021, ejercicio 2022, ejercicio 2023 y ejercicio 2024 pero debido a la austeridad presupuestal, la Secretaría de Hacienda no asignó financiamiento para este proyecto.

Cabe hacer mención que este proyecto se encuentra considerado dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en su artículo 47, dada la importancia que se requiere para instalar la Plataforma Estatal y su enlace con la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.

1. Para la implementación del Sistema Electrónico Estatal es necesario contar con una infraestructura tecnológica robusta, con alta disponibilidad y redundancia de cada uno de los elementos que la conformen, que proporcione los servicios de manera segura y confiable y que cuente con una administración y estructura flexible, Esto permitirá que el Sistema Electrónico Estatal se encuentre operando las 24 horas, los 7 días de la semana y durante los 365 días del año (24x7x365), permitiendo que la información se encuentre disponible para los entes públicos estatales y nacionales orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción y todos los ciudadanos que así lo requieran.
2. Es importante señalar, que una vez adquirida la infraestructura tecnológica que conformarán los tres módulos del Sistema Electrónico Estatal, quedarán bajo resguardo de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva, los tres módulos serán instalados en las ubicaciones geográficamente diferentes que sean aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Lo anterior, por considerarse que existirá información alojada en los servidores, que será considerada como privada, a la que solo tendrán acceso, las instancias que sean autorizadas.
3. Así mismo, es importante subrayar que la Secretaria Ejecutiva Nacional Anticorrupción emitió la recomendación no vinculante a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para la implementación de medidas al fortalecimiento institucional para la reducción de faltas administrativas y medidas para el combate a la corrupción e interconexión de los sistemas 1, 2 y 3, con la totalidad de la información de los sujetos obligados del Estado de Chiapas, tanto a nivel Estatal, como Municipal.